

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

INSTRUCCIONES GENERALES

No haga enmiendas ni tachaduras. Si por esta u otras causas se inutilizase el impreso, debe emplear otro nuevo. Rellene sólo las casillas de fondo blanco, con bolígrafo y en caracteres de imprenta, y ponga una X en las destinadas a este fin.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las siguientes normas corresponden a los números que entre paréntesis se encuentran distribuidos en el impreso.

(1) CÓDIGO DE CENTRO:

FACULTADES

101 Facultad de Filosofía	146 Facultad de Veterinaria
103 Facultad de Psicología	148 Facultad de Odontología
105 Facultad de Filología	151 Facultad de Derecho
107 Facultad de Geografía e Historia	153 Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
109 Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado	155 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
112 Facultad de Ciencias Químicas	157 Facultad de Ciencias de la Información
114 Facultad de Ciencias Físicas	159 Facultad de Ciencias de la Documentación
116 Facultad de Ciencias Matemáticas	166 Facultad de Bellas Artes
117 Facultad de Informática	241 Facultad de Comercio y Turismo
118 Facultad de Ciencias Biológicas	242 Facultad de Óptica y Optometría
120 Facultad de Ciencias Geológicas	243 Facultad de Estudios Estadísticos
126 Facultad de Medicina	244 Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
140 Facultad de Farmacia	246 Facultad de Trabajo Social

OTROS CENTROS

357 EMUI (Euro-Mediterranean University Institute)

304 IUCA (Instituto Universitario Ciencias Ambientales)

(2) El número del Documento Nacional de Identidad es un dato imprescindible para el proceso de matrícula. En el caso de no poseer la nacionalidad española (y sólo en este caso) se rellenará la casilla con el número de la tarjeta de residencia. (Podrán consignar el número de pasaporte provisionalmente hasta que se les conceda la citada tarjeta).

3) TABLA DE PAISES

AF	AFGANISTÁN	GA	GABÓN	N	NORUEGA
AL	ALBANIA	WAG	GAMBIA	CNL	NUEVA CALEDONIA
D	ALEMANIA	G	GEORGIA	NZ	NUEVA ZELANDA
AND	ANDORRA	GH	GHANA	OM	OMÁN
AO	ANGOLA	GBZ	GIBRALTAR	PAK	PAKISTÁN
AB	ANTIGUA Y BARBUDA	WG	GRANADA	PLW	PALAU
NA	ANTILLAS HOLANDESES	GR	GRECIA	PS	PALESTINA
APT	APÁTIDA	GRL	GROENLANDIA	PA	PANAMÁ
ASA	ARABIA SAUDÍ	GUM	GUAM	PN	PAPÚA NUEVA GUINEA
DZ	ARGELIA	GCA	GUATEMALA	PY	PARAGUAY
RA	ARGENTINA	GUF	GUAYANA FRANCESA	PE	PERÚ
AR	ARMENIA	GU	GUINEA	PL	POLONIA
ABW	ARUBA	GUP	GUINEA BISSAU	P	PORTUGAL
AUS	AUSTRALIA	GUE	GUINEA ECUATORIAL	PR	PUERTO RICO
A	AUSTRIA	GUY	GUYANA	Q	QUATAR
AZ	AZERBAYAN	RH	HAITÍ	GB	REINO UNIDO
BS	BAHAMAS	NL	HOLANDA (PAISES BAJOS)	RCA	REPÚBLICA CENTRO AFRICANA
BRN	BAHRÉIN	HD	HONDURAS	DOM	REPÚBLICA DOMINICANA
BD	BANGLADESH	HK	HONG KONG	CHE	REPÚBLICA CHECA
BDS	BARBADOS	H	HUNGRÍA	RDC	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
B	BÉLGICA	IND	INDIA	ZA	REPÚBLICA SUDAFRICANA
BH	BELICE	RI	INDONESIA	REU	REUNIÓN
DY	BENÍN	IRQ	IRAK	RWA	RUANDA
BMU	BERMUDAS	IR	IRÁN	R	RUMANÍA
BIE	BIELORRUSIA	IRL	IRLANDA	RUS	RUSIA
BO	BOLIVIA	IS	ISLANDIA	SCN	S. CRISTÓBAL Y NIEVES
BOH	BOSNIA-HERZEGOVINA	FRO	ISLAS FEROE	VS	S. VICENTE Y LAS GRAN
RB	BOSTWANA	MNP	ISLAS MARIANAS	SH	SÁHARA OCCIDENTAL
BVT	BOUVET, ISLA	MHL	ISLAS MARSHALL	SL	SALOMÓN
BR	BRASIL	PCN	ISLAS PITCAIRN	ASM	SAMOA NORTEAMERICANA
BRU	BRUNÉI	IL	ISRAEL	WS	SAMOA OCCIDENTAL
BG	BULGARIA	I	ITALIA	RSM	SAN MARINO
HV	BURKINA FASO	JA	JAMAICA	SPM	SAN PEDRO Y MIQUELÓN
RU	BURUNDI	J	JAPÓN	SHN	SANTA ELENA
BHU	BUTÁN	HKJ	JORDANIA	WL	SANTA LUCÍA
CV	CABO VERDE	KAZ	KAZAJSTÁN	ST	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
CYM	CAIMÁN, ISLAS	EAK	KENIA	SN	SENEGAL
K	CAMBOYA-KAMPUCHEA	KIR	KIRGUISTÁN	RSB	SERBIA
CA	CAMERÚN	KI	KIRIBATI	SY	SEYCHELLES
CDN	CANADÁ	KWT	KUWAIT	WAL	SIERRA LEONA
TD	CHAD	LAO	LAOS	SGP	SINGAPUR
RCH	CHILE	LS	LESOTHO	SYR	SIRIA
RPC	CHINA	LT	LETONIA	SP	SOMALIA
CY	CHIPRE	RL	LÍBANO	CL	SRI LANKA
CXR	CHRISTMAS, ISLA	LEB	LIBERIA	SDN	SUDÁN
CJ	CISJORDANIA	LAR	LIBIA	S	SUECIA
CCK	COCOS, ISLAS	FL	LIECHTENSTEIN	CH	SUIZA
CO	COLOMBIA	LIT	LITUANIA	SME	SURINAM
CAM	COMORES	L	LUXEMBURGO	SD	SWAZILAND
RCB	CONGO	MK	MACEDONIA	TAD	TADJIKISTÁN
COK	COOK, ISLAS	RM	MADAGASCAR	RC	TAIWAN
ROK	COREA DEL NORTE	MAL	MALASIA	EAT	TANZANIA
COR	COREA DEL SUR	MW	MALAWI	T	THAILANDIA
CI	COSTA DE MARFIL	MAD	MALDIVAS	TP	TIMOR
CR	COSTA RICA	RMM	MALÍ	TMP	TIMOR ORIENTAL
CRO	CROACIA	M	MALTA	TG	TOGO
C	CUBA	MA	MARRUECOS	TNG	TONGA
DK	DINAMARCA	MTQ	MARTINICA	TT	TRINIDAD Y TOBAGO
DJ	DJIBUTI	MS	MAURICIO, ISLAS	TN	TÚNEZ
WD	DOMINICA	RIM	MAURITANIA	TUR	TURKMENISTÁN
EC	ECUADOR	MEX	MÉJICO	TR	TURQUÍA
ET	EGIPTO	FSN	MICRONESIA	TVL	TUVALU
SA	EL SALVADOR	MOL	MOLDAVIA	UKR	UCRANIA
EA	EMIRATOS ÁRABES UNID	MC	MÓNACO	EAU	UGANDA
ERT	ERITREA	MG	MONGOLIA	U	URUGUAY
ELQ	ESLOVAQUIA	MNE	MONTENEGRO	UZB	UZBEKISTÁN
ESL	ESLOVENIA	MSR	MONTSERRAT	VNT	VANUATU
E	ESPAÑA	MZ	MOZAMBIQUE	V	VATICANO
USA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BUR	MYANMAR (ANTIGUA BIRMANIA)	YV	VENEZUELA
ES	ESTONIA	SWA	NAMIBIA	NV	VIETNAM
EP	ETIOPÍA	NU	NAURU	VGB	VIRGENES, ISLAS (REINO UNIDO)
FJI	FIDJI, ISLAS	NP	NEPAL	WLF	WALLIS Y FUTUNA
PI	FILIPINAS	NIC	NICARAGUA	YE	YEMEN
SF	FINLANDIA	NIG	NÍGER, REPUBLICA DE	Z	ZAMBIA
F	FRANCIA	WAN	NIGERIA	RSR	ZIMBABWE
FG	FRANJA DE GAZA	NIU	NIUE		

(4) TABLA DE PROVINCIAS

01 ALAVA	14 CORDOBA	27 LUGO	40 SEGOVIA
02 ALBACETE	15 LA CORUÑA	28 MADRID	41 SEVILLA
03 ALICANTE	16 CUENCA	29 MALAGA	42 SORIA
04 ALMERIA	17 GERONA	30 MURCIA	43 TARRAGONA
05 AVILA	18 GRANADA	31 NAVARRA	44 TERUEL
06 BADAJOZ	19 GUADALAJARA	32 ORENSE	45 TOLEDO
07 BALEARES	20 GUIPUZCOA	33 ASTURIAS	46 VALENCIA
08 BARCELONA	21 HUELVA	34 PALENCIA	47 VALLADOLID
09 BURGOS	22 HUESCA	35 LAS PALMAS	48 VIZCAYA
10 CACERES	23 JAEN	36 PONTEVEDRA	49 ZAMORA
11 CADIZ	24 LEON	37 SALAMANCA	50 ZARAGOZA
12 CASTELLON	25 LERIDA	38 TENERIFE	51 CEUTA
13 CIUDAD REAL	26 LA RIOJA	39 CANTABRIA	52 MELILLA

(5) SEGURO ESCOLAR

Los casos que excluyen del pago del seguro escolar son los siguientes:

- Haber cumplido 28 años en la fecha de comienzo del curso en que se matricula
- Haberlo abonado ya en otro Centro de Enseñanza.
- Tener nacionalidad extranjera, salvo que haya sido concertada la extensión de los beneficios del seguro escolar con el país de procedencia.

(6) CÓDIGO DE UNIVERSIDADES

01	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	36	UNIVERSIDAD CARLOS III
02	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	37	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
03	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	38	UNIVERSIDAD VIGO
04	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	39	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
05	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	40	UNIVERSIDAD JAUME I
06	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	41	UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL
07	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	42	UNIVERSIDAD DE ROVIRA I VIRGILI
08	UNIVERSIDAD DE GRANADA	43	UNIVERSIDAD DE GIRONA
09	UNIVERSIDAD DE LEÓN	44	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
10	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	45	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
11	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	46	UNIVERSIDAD DE SAN PABLO (CEU)
12	UNIVERSIDAD DE MURCIA	47	UNIVERSIDAD DE ALFONSO X EL SABIO
13	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	48	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
14	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	49	UNIVERSIDAD DE HUELVA
15	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	50	UNIVERSIDAD DE JAÉN
16	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	51	UNIVERSIDAD DE BURGOS
17	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	52	UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA
18	UNIVERSIDAD DE VALENCIA ESTUDI GENERAL	53	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
19	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	54	UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA
20	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	55	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
21	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	56	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
22	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	57	UNIVERSIDAD SEK
23	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	58	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
24	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	59	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
25	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	60	UNIVERSIDAD DE VIC
26	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	61	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	62	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA
28	UNIV. NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	63	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
29	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	64	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
30	UNIVERSIDAD DE DEUSTO (U. DE LA IGLESIA)	65	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
31	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (U. DE LA IGLESIA)	66	UNIVERSIDAD SAN ANTONIO (MURCIA)
32	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (U. DE LA IGLESIA)	67	CARDENAL HERRERA - CEU
33	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLA (U. DE LA IGLESIA)	68	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
34	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	69	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
35	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	70	UNIVERSIDAD ABAT OLIVA CEU
		72	UNIVERSIDAD SAN VICENTE MARTIR
		73	UNIVERSIDAD SAN JORGE

(*) LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO, SON CAMPOS DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA.



Estudios Oficiales de Doctorado

Solicitud de Matrícula (Alumnos ya matriculados en cursos anteriores o de nuevo ingreso en programas RD 1393/2007)

CURSO ACADÉMICO 2013/2014

Código del Centro (1)	Centro estudios
-----------------------	-----------------

DNI/NIE/Pasaportel(2)*	Nacionalidad *	Código país (3)	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fecha Nacimiento *
Apellido 1º *	Apellido 2º *	Nombre *		
Localidad Nacimiento	Provincia Nacimiento	Código (4)	País Nacimiento	Código (3)
Dirección: Calle/Plaza/Nº/Piso/Puerta/Escalera *				
Localidad *	Provincia *	Código (4)	Código Postal *	País * Código (3)
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico (preferentemente ucm)		

Inscripción del Proyecto de Tesis (Para alumnos de nuevo ingreso en el programa RD 1393 o inscripción del proyecto de Tesis para alumnos del RD 778/1998)

Tutela de tesis (Para alumnos ya matriculados en cursos anteriores en el mismo programa)

"Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica."

¿Debe abonar seguro escolar? (5) SI NO ¿Se matricula por primera vez en el Centro? SI NO

CLASE DE MATRÍCULA(Marcar las que correspondan)

<input type="checkbox"/> Matrícula ordinaria	<input type="checkbox"/> Alumnos que han solicitado beca a Organismos Oficiales para el presente curso. (Indique cual)
<input type="checkbox"/> Familia numerosa general	<input type="checkbox"/> 3 hijos
<input type="checkbox"/> Familia numerosa especial	<input type="checkbox"/> 4 hijos
<input type="checkbox"/> Alumnos con discapacidad	

¿Simultanea otros Estudios de Doctorado? SI NO

AVISO: El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011 (BOE 10.2.2011) limita a 5 años el plazo para la presentación y defensa de la tesis a los estudiantes que a la entrada en vigor de este Real Decreto ya hubieran iniciado estudios de doctorado regulados por normativas anteriores. Por tanto, deberán defender la tesis antes del 11 de febrero de 2016 (la admisión a trámite tendrá que hacerse en la secretaría correspondiente antes del 10 de noviembre de 2015).

No obstante, los estudiantes que hubieran iniciado los estudios de doctorado en cursos anteriores o lo hagan en el curso 2013-14 por el RD 1393/2007, en aplicación de la disposición transitoria segunda del mencionado Real Decreto, dispondrán hasta el 30 de septiembre de 2017 para la defensa de la tesis (la admisión a trámite tendrá que hacerse en la secretaría correspondiente antes del 30 de abril de 2017).

Fecha _____

Firma del interesado/a _____

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Doctorado', cuya finalidad es el soporte en los procesos de matrícula y gestión de doctorandos/as. Usos: Procesos de matriculación, liquidación, elaboración de actas, listas, certificaciones, control económico, inscripción y lectura de las tesis. Se prevén cesiones a entidades bancarias, órganos de la Administración estatal y autonómica. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Estudiantes. La dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

A RELLENAR SOLO POR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

TÍTULOS POR LOS QUE ACCEDE A ESTUDIOS DE DOCTORADO (1)	
AÑO ACADÉMICO EN QUE FINALIZÓ DICHA TITULACIÓN: _____ / _____	
Título de _____	
Universidad _____	Código Universidad (rellenar si aparece en Tabla 6)
AÑO ACADÉMICO EN QUE FINALIZÓ DICHA TITULACIÓN: _____ / _____	
Título de _____	
Universidad _____	Código Universidad (rellenar si aparece en Tabla 6)

TÍTULO DEL PROGRAMA	
Código del Programa (a rellenar por la Secretaría)	Título del Programa _____

TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	

Fecha reunión del Dpto/Órgano responsable _____

Area de conocimiento

Firma _____

Código Unesco

A RELLENAR POR TODOS LOS ALUMNOS

Director de la Tesis (2) Vº Bº Director/es de Tesis (Indíquese nombre y apellidos, Centro y DNI)		
Director	Centro	D.N.I
Director	Centro	D.N.I
Director	Centro	D.N.I

(1) Se corresponderán con los presentados en la solicitud de admisión y se deberán entregar en la Secretaría de estudiantes del Centro al formalizar la matrícula.

(2) Si el proyecto de tesis que se presenta tiene más de un director, deberán firmar todos (máximo 3). En caso de cambiar de director, deberá cumplimentar además, el impreso de "Modificación en el Proyecto de Tesis Doctoral" Modelo (052).



Estudios Oficiales de Doctorado

Solicitud de Matrícula (Alumnos ya matriculados en cursos anteriores o de nuevo ingreso en programas RD 1393/2007)

CURSO ACADÉMICO 2013/2014

Código del Centro (1)	Centro estudios
-----------------------	-----------------

DNI/NIE/Pasaportel(2)*	Nacionalidad *	Código país (3)	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fecha Nacimiento *
Apellido 1º *	Apellido 2º *	Nombre *		
Localidad Nacimiento	Provincia Nacimiento	Código (4)	País Nacimiento	Código (3)
Dirección: Calle/Plaza/Nº/Piso/Puerta/Escalera *				
Localidad *	Provincia *	Código (4)	Código Postal *	País * Código (3)
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico (preferentemente ucm)		

Inscripción del Proyecto de Tesis (Para alumnos de nuevo ingreso en el programa RD 1393 o inscripción del proyecto de Tesis para alumnos del RD 778/1998)

Tutela de tesis (Para alumnos ya matriculados en cursos anteriores en el mismo programa)

"Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica."

¿Debe abonar seguro escolar? (5) SI NO ¿Se matricula por primera vez en el Centro? SI NO

CLASE DE MATRÍCULA(Marcar las que correspondan)

<input type="checkbox"/> Matrícula ordinaria	<input type="checkbox"/> Alumnos que han solicitado beca a Organismos Oficiales para el presente curso. (Indique cual)
<input type="checkbox"/> Familia numerosa general	<input type="checkbox"/> 3 hijos <input type="checkbox"/> 4 hijos
<input type="checkbox"/> Familia numerosa especial	
<input type="checkbox"/> Alumnos con discapacidad	

¿Simultanea otros Estudios de Doctorado? SI NO

AVISO: El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011 (BOE 10.2.2011) limita a 5 años el plazo para la presentación y defensa de la tesis a los estudiantes que a la entrada en vigor de este Real Decreto ya hubieran iniciado estudios de doctorado regulados por normativas anteriores. Por tanto, deberán defender la tesis antes del 11 de febrero de 2016 (la admisión a trámite tendrá que hacerse en la secretaría correspondiente antes del 10 de noviembre de 2015).

No obstante, los estudiantes que hubieran iniciado los estudios de doctorado en cursos anteriores o lo hagan en el curso 2013-14 por el RD 1393/2007, en aplicación de la disposición transitoria segunda del mencionado Real Decreto, dispondrán hasta el 30 de septiembre de 2017 para la defensa de la tesis (la admisión a trámite tendrá que hacerse en la secretaría correspondiente antes del 30 de abril de 2017).

Fecha _____

Firma del interesado/a _____

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Doctorado', cuya finalidad es el soporte en los procesos de matrícula y gestión de doctorandos/as. Usos: Procesos de matriculación, liquidación, elaboración de actas, listas, certificaciones, control económico, inscripción y lectura de las tesis. Se prevén cesiones a entidades bancarias, órganos de la Administración estatal y autonómica. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Estudiantes. La dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

A RELLENAR SOLO POR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

TÍTULOS POR LOS QUE ACCEDE A ESTUDIOS DE DOCTORADO (1)	
AÑO ACADÉMICO EN QUE FINALIZÓ DICHA TITULACIÓN: _____ / _____	
Título de _____	
Universidad _____	Código Universidad (rellenar si aparece en Tabla 6)
AÑO ACADÉMICO EN QUE FINALIZÓ DICHA TITULACIÓN: _____ / _____	
Título de _____	
Universidad _____	Código Universidad (rellenar si aparece en Tabla 6)

TÍTULO DEL PROGRAMA	
Código del Programa (a rellenar por la Secretaría)	Título del Programa _____

TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	

Fecha reunión del Dpto/Órgano responsable _____

Area de conocimiento

Firma _____

Código Unesco

A RELLENAR POR TODOS LOS ALUMNOS

Director de la Tesis (2) Vº Bº Director/es de Tesis (Indíquese nombre y apellidos, Centro y DNI)		
Director	Centro	D.N.I
Director	Centro	D.N.I
Director	Centro	D.N.I

(1) Se corresponderán con los presentados en la solicitud de admisión y se deberán entregar en la Secretaría de estudiantes del Centro al formalizar la matrícula.

(2) Si el proyecto de tesis que se presenta tiene más de un director, deberán firmar todos (máximo 3). En caso de cambiar de director, deberá cumplimentar además, el impreso de "Modificación en el Proyecto de Tesis Doctoral" Modelo (052).